



Distrito Escolar Unificado de Norwalk-La Mirada 12820 Pioneer Boulevard, Norwalk, California 90650-2894 Departamento de Servicios Estudiantiles y de Familia (562) 868-0431, Ext. 2102  <b><u>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ABIERTA</u></b>	<b>For District Use Only</b> Date Approved _____  Approved by _____  <b>For School Use Only</b> Special Education: RSP _____ SDC _____ Speech _____
---	--

**ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE**

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_  
Primero Inicial de Segundo Nombre Apellido

¿Esta el estudiante inscrito en clases de educación especial? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Programa \_\_\_\_\_

Grado Actual \_\_\_\_\_ Grado el Próximo Año Escolar \_\_\_\_\_ Número de Estudiante \_\_\_\_\_

Nombre de los Padres/Tutores \_\_\_\_\_ Número de Teléfono \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Número de Trabajo \_\_\_\_\_

Escuela donde asiste en este momento (si no es la que le corresponde) \_\_\_\_\_

Escuela que le corresponde \_\_\_\_\_

Deseo presentar una solicitud para que mi estudiante asista a la Escuela \_\_\_\_\_ bajo el programa de inscripción abierta. (Una escuela solamente)

- (1) Los estudiantes que viven dentro del área de asistencia de una escuela tendrán prioridad para asistir a dicha escuela.
- (2) Una vez inscritos en una escuela por medio de esta póliza de inscripción abierta, los estudiantes que viven fuera del área de asistencia de dicha escuela serán considerados como pertenecientes al área de asistencia de la misma.
- (3) Los estudiantes colocados en alguna escuela por medio de esta póliza de inscripción abierta ya no tendrán el derecho de prioridad en la escuela que les corresponde por su residencia. Los estudiantes que desean regresar a la escuela que les corresponde pueden solicitar inscripción sin derechos de prioridad.
- (4) Los hermanos de un estudiante que ha establecido residencia en una escuela bajo la póliza de inscripción abierta tendrán prioridad al cupo disponible en la escuela durante los años siguientes, si el hermano(a) mayor está actualmente inscrito. Una vez que los hermanos se inscriban, ellos establecen residencia en esa escuela.
- (5) Las solicitudes son seleccionadas al azar basándose en la “capacidad educacional” y cupo disponible.
- (6) Las solicitudes de permiso para cambios de escuela dentro del distrito fuera de esta póliza de inscripción abierta serán procesadas de acuerdo con la póliza y regulación 5130.
- (7) Los estudiantes en el programa de Educación Especial continuarán siendo asignados por medio del Programa Individualizado de Educación (IEP, por sus siglas en inglés) y por el comité de IEP.

**Transporte:** No se proporcionará transporte para los estudiantes inscritos en una escuela bajo esta póliza de inscripción abierta, excepto el transporte que el distrito proporciona actualmente.

**Notificación de Aprobación:** Las solicitudes deben ser entregadas antes del **29 de enero de 2016 a las 4:00 p.m.**, en la Oficina de Servicios Estudiantiles y de Familia, 12820 Pioneer Blvd., Norwalk, CA 90650, en el salón 29. **NO SE ACEPTARAN SOLICITUDES TARDÍAS.** Ya que las solicitudes sean procesadas, se les notificará a los padres por escrito antes del último día hábil de febrero.